

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CENTRAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (MEDICINA INTERNA), AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SCS DE 16 DE MARZO DE 2010 (BOC nº 55, de 19.03.10), POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LA LISTA DE EMPLEO CON INDICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA.

ANTECEDENTES:

I.- Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de marzo de 2010, se autorizó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (MEDICINA INTERNA)** de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las áreas de salud de dicho organismo, y se aprobaron las bases generales comunes por las que se han de regir las citadas convocatorias (BOC nº 55, de 19.03.10; c.e. BOC nº 96, de 18.05.10).

II.- Mediante Resolución de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria "Dr. Negrín", Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y La Gomera, de 1 de junio de 2010, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (MEDICINA INTERNA)** adscritas a dichos órganos, a celebrar en el ámbito de cada Gerencia/Dirección Gerencia (BOC nº 110, de 07.06.10), previendo en la base decimoséptima la constitución de una lista de empleo para nombramientos como personal estatutario temporal.

III.- La Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, estableció el procedimiento de constitución, ordenación y funcionamiento de listas de empleo para la selección y nombramiento de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, derivadas de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo (BOC nº 121, de 21.06.11).

IV.- Con fecha 24 de enero de 2012, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la citada Orden, los Tribunales Calificadores de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y La Gomera, publicaron resoluciones aprobando las relaciones por orden alfabético de los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida en el ejercicio de la fase de oposición, incluidos aquellos que son susceptibles de acceder a la condición de personal estatutario fijo como resultado del proceso selectivo.

V.- Por Resolución nº 225 de 27 de enero de 2014 de la Dirección del Servicio Canario de la Salud se nombró como personal estatutario fijo en la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (MEDICINA INTERNA)**, a los aspirantes que superaron los procesos selectivos convocados el 1 de junio de 2010 en las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil, y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y La Gomera (BOC nº 27, de 10.02.14).

VI.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, una vez aprobada y publicada la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, el Tribunal Central, procederá a valorar y ajustar la calificación individual obtenida por los aspirantes que han de figurar en la lista de empleo respecto de cada uno de los méritos previstos en el artículo 2.2. de la misma Orden. Dicha Resolución ha de ser objeto de publicación en la misma forma y lugares señalados en las bases de la correspondiente convocatoria del proceso selectivo respecto a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de concurso.

VII.- Por Resolución del Presidente del Tribunal Central se publicó con fecha 18 de octubre de 2016 la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente, dando a los aspirantes un plazo de diez días para formular reclamaciones contra la misma ante el órgano convocante del proceso selectivo a partir del cual se forme la lista de empleo, que serán admitidas o rechazadas mediante la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo.

VIII.- Finalizado el plazo previsto en la Resolución por la que se aprobó la relación provisional de aspirantes a integrar la lista de empleo, el tribunal Central no ha recibido reclamación alguna.

IX.- El artículo 4.3 de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011 establece que, finalizado el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de valoración de la calificación individual obtenida por los aspirantes a integrar la lista de empleo, el Tribunal Central aprobará y publicará en la misma forma y lugares señalados en las bases de la convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo. Igualmente el citado artículo dispone que dicha relación estará ordenada alfabéticamente, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en su caso por subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

X.- Conforme dispone el artículo 5, de la Orden de la Consejería de Sanidad, de 3 de junio de 2011, referido a la aprobación y publicación de las listas de empleo, éstas se aprobarán por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a propuesta del Tribunal Central, en las convocatorias descentralizadas. Igualmente, en el epígrafe segundo de dicho artículo se indica que las listas de empleo se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, entrando en vigor el día siguiente al de dicha publicación.

En virtud de las competencias atribuidas en la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011 -artículo 4.3 en relación con la base decimoctava de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la relación definitiva, conforme se detalla en el **Anexo I**, ordenada alfabéticamente, de los aspirantes a integrar la lista de empleo, con indicación de la puntuación parcial otorgada en cada apartado, desglosada en subapartados, la puntuación total obtenida y la Gerencia/Dirección Gerencia a la que inicialmente están vinculados orgánicamente los aspirantes.

Segundo.- Elevar la presente Resolución, como propuesta de Lista de Empleo de la categoría de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA (MEDICINA INTERNA)** a la Dirección

General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, para que si procede resuelva aprobar como integrantes de la misma a los aspirantes que recoge el **Anexo I**.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base cuarta, apartado 2º de la Resolución de 16 de marzo de 2010, por la que se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría de Facultativo Especialista de Área, y se aprueban las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 55, de 19.03.10, c.e. BOC nº 96, de 18.05.10).

Cuarto.- Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2017.

Pedro Laynez Cerdeña
Presidente del Tribunal Central



Relación definitiva de los aspirantes a integrar la lista de empleo

B.O.C. núm. 110, de 7 de junio de 2010

Categoría: F.E.A. - MEDICINA INTERNA

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Punt. Examen	Punt. Concurso	Punt. Final	Gerencia	Turno de acceso
10	ACOSTA DE BILBAO, FERNANDO	52839999Y	2,5760	1,1080	3,6840	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
4	ALONSO ORTIZ, MARIA BELEN	44675544E	2,5227	1,4510	3,9737	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
9	BAUTISTA SUAREZ, GLENDA MARIA	78487626B	2,5867	1,1080	3,6947	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
11	BETHENCOURT FERIA, MARTA	45454168G	2,6613	0,7520	3,4133	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
19	ECHEVARRIA PEVA, JOSUNE	72312286X	1,9413	0,0000	1,9413	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
23	GOMEZ SOTO, FRANCISCO MANUEL	31676618Y	1,8080	0,0000	1,8080	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
5	GONZALEZ ARENCIBIA, CARMEN ELENA	43765536D	2,8213	1,1092	3,9305	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
21	GONZALEZ GALLEGU, ROCIO SOFIA	78499162R	1,8987	0,0000	1,8987	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
24	GONZALEZ RODRIGUEZ,	42928620V	1,7973	0,0000	1,7973	G.S.S. de La Gomera	Libre
13	LEON MAZORRA, MAGDALENA	54070685P	2,7413	0,4020	3,1433	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
22	MAESTRE MUIZ, MODESTO MAMES	75555793B	1,8933	0,0000	1,8933	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
3	MARTIN ARMAS, JOSE ALFREDO	43373093S	2,8800	1,1070	3,9870	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
14	MARTIN PONCE, ESTHER	43825001L	2,1653	0,7520	2,9173	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
26	MATA VAZQUEZ, EMILIA	08817915Z	1,6693	0,0000	1,6693	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
15	MEDINA GARCIA, JOSE ALEJANDRO	78704931N	2,5280	0,0310	2,5590	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
6	MUIOZ DE UNAMUNO, JOSE MANUEL	50862948N	3,2000	0,6890	3,8890	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
2	OJEDA SOSA, ANA MARIA	52835886X	2,6667	1,8160	4,4827	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
18	PEREZ RAMIREZ, ALINA	42265475P	1,7493	0,4512	2,2005	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
25	ROS VILAMAJO, ROSA	43712403Y	1,6960	0,0000	1,6960	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
17	RUBIO ROLDAN, MARIA ESTHER	50857179Q	2,0693	0,3950	2,4643	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
12	RUIZ HERNANDEZ, JOSE JUAN	78489485F	2,9440	0,4020	3,3460	D.G. Hospital Univer. de Gran Canaria Dr. Negrín	Libre
27	SALGADO GARCIA, LOURDES	33216803L	1,3920	0,0000	1,3920	G.S.S. de Fuerteventura	Libre
7	SANCHEZ PEREZ, MARIA JOSE	43285952K	2,1600	1,7260	3,8860	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
16	SANTOS MOYANO, ZENaida	44585395X	2,4533	0,0310	2,4843	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre
8	TEJERA CONCEPCION, ALICIA CRISTINA	43794302W	2,1813	1,5665	3,7478	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
1	VALENCIA VERA, JUAN JOSE	42024810S	1,6693	3,6348	5,3041	D.G. Hospital Univer. Nuestra Señora de Candelaria	Libre
28	VALLE MANSILLA, JOSE IGNACIO	W00126400	1,3760	0,0000	1,3760	G.S.S. de La Palma	Libre
20	VIGUERAS PEREZ, JUAN FRANCISCO	42799613V	1,8987	0,0000	1,8987	D.G. Comp. Hosp. Univer. Insular-Materno Infantil	Libre



JEFE DE SERVICIO DE MEDICINA INTERNA

 Dr. Pedro Laynez Gerdeña



26.1.2017